

**A) electrónico:**

Calimaya.tradicion.turismo@calimaya.gob.mx

**B) Teléfono:**

7221715202

**I. El nombre del sistema de datos personales o base de datos al que serán incorporados los datos personales.**

Nombre del sistema y/o base de datos personales: De la Dirección de Casa de Cultura y Tradiciones

- a. Base de datos Expedientes de Cursos de verano
- b. Base de datos Expedientes de listas de asistencia a los talleres.
- c. Base de datos Expedientes de los alumnos para talleres extracurriculares
- d. Base de datos Convocatorias 2022

**II. Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando los que son sensibles.**

Con el objeto de cumplir la finalidad de los procesos de manejo de atención ciudadana, servicios, trámites, funciones y atribuciones que realiza la Dirección de Casa de Cultura y tradiciones., se podrá llevar a cabo el uso de los siguientes datos personales:

Datos de identificación: nombre/escuela de procedencia, grado y grupo, localidad de procedencia.

- a. **Base de datos Expedientes de Cursos de verano:** nombre, domicilio, curp, clave de elector, firma, huella, código QR, sección electoral y código postal.
- b. **Base de datos Expedientes de listas de asistencia a los talleres:** nombre del alumno y edad.
- c. **Base de datos Expedientes de los alumnos para talleres extracurriculares:** nombre, domicilio, curp, clave de elector, firma, huella, código QR, sección electoral y código postal.
- d. **Base de datos Convocatorias 2022 emitidas por la Dirección de Casa de Cultura y Tradiciones:** nombre, escuela de procedencia, grado y grupo, localidad.

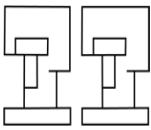
**III. El carácter obligatorio o facultativo de la entrega de los datos personales.**

La entrega de los datos personales ya referidos en el presente aviso es de naturaleza facultativa, tiene por finalidad el control y acceso de los ciudadanos o autoridades auxiliares, así como establecer contacto y comunicación con el ciudadano para confirmar la veracidad de la información y dar seguimiento a su audiencia, trámite o procedimiento iniciado hasta su cabal conclusión, así mismo para el registro de asistencia a los diferentes talleres de la Dirección de Casa de Cultura y Tradiciones.

Dicha información debe ser tratada por disposición expresa en ley y/o por contar con su consentimiento expreso y/o tácito, fundamento que se expresa en el presente documento, y consentimiento que se entiende otorgado a través de cualquier medio de solicitud, formulario, plantilla o registro y/o la entrega de los datos y documentos requeridos para la realización de cualquier trámite o servicio. Los datos personales contenidos en los documentos comprobatorios a los que se hizo mención también son susceptibles de protección.

a. Nombre completo.

b. Sistema de datos personales en el cual obra la información respectiva.



- c. Datos personales sobre los cuales se revoca el consentimiento para el tratamiento.
- d. Manifestación de que conoce las consecuencias que conlleva la revocación y que las asume a su entero perjuicio.
- e. Firma autógrafa o huella digital.

Una vez ingresado el escrito, deberá comparecer personalmente ante la Dirección de Casa de Cultura y tradiciones dentro del plazo de tres días hábiles siguientes a su presentación (pudiendo presentarse y ratificarse el mismo día), con el objeto de que le sean explicadas las consecuencias de la revocación y se ratifique su voluntad para llevar a cabo dicho acto, momento en el cual, en caso de ser procedente, se tomarán las providencias necesarias para que surta sus efectos.

Es importante precisar que, en caso de que la revocación del consentimiento dé lugar a la cancelación, de manera previa deberá establecerse un periodo de bloqueo de tres meses, con el objeto de confirmar su procedencia, así como la falta de impedimento legal o interés público involucrado.

#### **IV. Opciones y medios que el responsable ofrezca a las o los titulares para limitar el uso o divulgación, o la portabilidad de datos.**

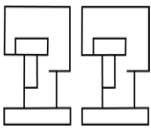
En congruencia con las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con medios para limitar su uso o divulgación.

#### **V. Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad.**

Este aviso de privacidad es un documento controlado. Es importante que lo sepa, ya que estos son los términos que rigen el tratamiento al momento de la obtención de sus datos. Cualquier modificación que sufra el presente documento deberá ser reportada en el apartado identificado como "control de cambios".

#### **CONTROL DE CAMBIOS**

<b>Número de revisión</b>	<b>Paginas modificadas</b>	<b>Descripción del cambio TALLERES Y CONVOCATORIAS</b>	<b>Fecha</b>
01	Todas	Registrada con nombre Base de datos Expedientes de Cursos de verano en fecha 29/05/2014 y modificada en su totalidad el 23/11/2021	23/11/2021
02	Todas	Registrada con nombre Base de datos Expedientes de listas de asistencia a los talleres en fecha 29/05/2014 y modificada en su totalidad el 23/11/2021	23/11/2021
03	Todas	Registrada con nombre Base de datos Expedientes de los alumnos para talleres extracurriculares en fecha 29/05/2014 y modificada en su totalidad el 23/11/2021	23/11/2021



04	Todas	Registro de la base de datos personales en el sistema INTRANET que lleva por nombre : Base de Datos Convocatorias emitidas por la Dirección de Casa de Cultura y Tradicioness.	11/03/2022

Sin embargo, el presente documento puede sufrir cambios, modificaciones y/o actualización en función de requerimientos legales, administrativos o de mejora, que eventualmente pueden cambiar los términos y/o condiciones en el tratamiento de sus datos personales, por lo cual, en caso de que sea su interés identificar el tratamiento vigente de sus datos personales o ejercer su derecho, se le invita consultar el aviso de privacidad vigente en la página de internet del Ayuntamiento de Calimaya, en la siguiente dirección <https://www.calimaya.gob.mx>, en el apartado de **Transparencia/Avisos de Privacidad**, donde podrá consultar e imprimir el presente aviso de privacidad.

Asimismo, en caso de que así lo prefiera, podrá acudir directamente ante la Dirección de Casa de Cultura y Tradiciones, del Ayuntamiento de Calimaya.

**IV. El cargo y domicilio del encargado, indicando su nombre o el medio por el cual se pueda conocer su identidad.**

- C. Mariana Valdés Escamilla, Titular de la Dirección de Casa de Cultura y Tradiciones, del Ayuntamiento de Calimaya.
- Prof. Áureo Hernández Mendoza Subdirector de Casa de Cultura y Tradiciones

**XV.- El domicilio del responsable, y en su caso, cargo y domicilio del encargado, indicando su nombre o el medio por el cual se pueda conocer su identidad.**

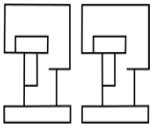
Jardín Enrique Carneado no.1, Col. Centro, México, C.P. 50200 Tel: 7221715202, oficina de la Dirección de la Casa de Cultura y tradiciones, del Ayuntamiento de Calimaya.

**XVI. El fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento.**

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 3°.Párrafo V**  
Además de impartir la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior, señaladas en el primer párrafo, el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos –incluyendo la educación inicial y a la educación superior– necesario para el desarrollo de la nación, apoyará la investigación científica y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura;
- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4°.**

Toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales. El Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa. La ley establecerá los mecanismos para el acceso y participación a cualquier manifestación cultural.

- **BANDO MUNICIPAL 2022 – 2024 en su Capítulo XXVIII DE LA DIRECCIÓN DE CASA DE CULTURA Y**



## TRADICIONES

**Artículo 127.-** Para impulsar la cultura del Municipio, Ayuntamiento por conducto de la Dirección de Casa de Cultura y Tradiciones será responsable de:

I Procurar el sano desarrollo de la niñez y juventud, y contemplando adultos mayores con actividades extracurriculares.

II. En coadyuvancia con la Coordinación de Bibliotecas, Mantener difundir y fomentar el uso de las Bibliotecas públicas y dar soporte a los programas de impulso a la lectura que proporciona el Instituto Mexiquense de Cultura, así como la Federación.

III. Promover el Turismo y transmitir las tradiciones mediante actividades que muestren, los sitios más significativos que nos dan identidad como Calimayenses, sus artesanías y la gran variedad gastronómica con la que cuenta el Municipio en coadyuvancia con la Dirección de Turismo.

IV. Generar en la población interés respecto a la cultura y tradiciones del Municipio., realizando actividades para su conocimiento y conservación.

### **XVII. El procedimiento para que se ejerza el derecho a la portabilidad.**

En razón del procedimiento de que se trata, para el cumplimiento de las atribuciones establecidas en la ley de la materia, no le es aplicable el presente apartado.

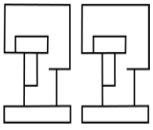
### **XVIII. El domicilio de la Dirección de Casa de Cultura y Tradiciones.**

-Jardín Enrique Carneado no.1, Colonia Centro, Calimaya, México.

### **XIX. Datos de contacto del Instituto, incluidos domicilio, dirección del portal informativo, correo electrónico y teléfono del Centro de Atención Telefónica, para que la o el titular pueda recibir asesoría o presentar denuncias por violaciones a las disposiciones de la Ley.**

Asesoría y orientación en materia de protección de datos personales. En caso de que requiera asesoría u orientación en materia de protección de datos personales o sobre los derechos previstos por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, se le sugiere dirigirse a las oficinas que ocupa la Unidad de Transparencia, sita en Jardín Enrique Carneado No. 1, Colonia Centro, Calimaya Estado de México, C.P. 52200, con número telefónico 7221715202, o bien podrá dirigirse al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM).

INFOEM, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos



*"2022 Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"*



Obligados del Estado de México, el cual se encuentra ubicado en calle de Pino Suárez sin número, actualmente Carretera Toluca-Ixtapan No. 111, Col. La Michoacana, Metepec, Estado de México, C.P. 52166, teléfono (722) 226 1980. Lo anterior, con fundamento en los artículos 1, 2, 18 y 19 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, publicada el 30 de mayo de 2017, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", y los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información, emitidos mediante el acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/ORD01-15/12/2017-08 del Sistema Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

**AYUNTAMIENTO DE CALIMAYA**

**Marzo de 2022**

**Jardín Enrique Carneado No. 1, Colonia Centro Calimaya, Estado de México, C.P. 52200**

**DIRECCIÓN DE CASA DE CULTURA Y TRADICIONES, DEL AYUNTAMIENTO DE CALIMAYA**

**Número telefónico: 7221715202.**